 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES</p> <p>FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES</p>	Código: FOR-FPS-001
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019023600 – 08/05/2019
		Página: 1 de 17

FICHA TÉCNICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA PLENA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAY, BISEXUALES, TRANSGENERISTAS E INTERSEXUALES -LGBTI- Y SOBRE IDENTIDADES DE GÉNERO Y ORIENTACIONES SEXUALES EN EL DISTRITO CAPITAL 2020

OBJETIVO: Mantener actualizada la información sobre el ciclo de las políticas, con criterios unificados que permitan conocer los principales avances en las etapas de la política y generar recomendaciones.

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
FORMULACIÓN	Nombre de la política	Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de las Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales -LGBTI- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital	
	Decreto de adopción	Decreto 062 de 2014 - Por el cual se adopta la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI – y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones	
	Período de duración de la política.	La política pública se enmarca en un horizonte de progresividad por tanto no cuenta con una fecha de terminación.	
	Horizonte de sentido establecido en la política.	La Política Pública es el marco de acción social, política e institucional que, desde el reconocimiento, garantía y restablecimiento de los derechos de las personas LGBTI que habitan el territorio, contribuye transformar prácticas de segregación, discriminación e imaginarios sociales, en razón a las orientaciones sexuales e identidades de género.	
	Objetivo general	<p>General:</p> <p>Garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBTI como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad.</p> <p>Específicos:</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 2 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		a. Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI. b. Generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBTI para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad. c. Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual. d. Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Capital.	
	Estructura definida para la política.	<p>Procesos estratégicos:</p> <p>Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales.</p> <p>Componentes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de capacidades y competencias institucionales.• Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos sociales.• Territorialización de la política.• Desarrollo y adecuación normativa en el nivel distrital y nacional. <p>Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos.</p> <p>Componentes</p> <ul style="list-style-type: none">• Ampliación de capacidades para el ejercicio de derechos y para la ciudadanía.• Promoción y fortalecimiento de la organización social de los sectores LGBTI.• Facilitación de ejercicios de control ciudadano por parte de personas y organizaciones LGBTI y organizaciones que trabajan por sus derechos. <p>Comunicación y educación para el cambio cultural.</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 3 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Componentes</p> <ul style="list-style-type: none">• Generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos.• Visibilización y posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBTI como parte de la cultura ciudadana, la convivencia y la construcción de lo público.• Construcción de una ciudad segura y protectora para las personas de los sectores LGBTI y libre de violencias por identidad de género y orientación sexual.• Escuela para la inclusión y la diversidad. <p>Producción y aplicación de conocimientos y saberes.</p> <p>Componente</p> <ul style="list-style-type: none">• Investigación y monitoreo sistemático de la situación de derechos humanos de los sectores LGBTI.	
	<p>Principales acciones de gestión y articulación intersectorial en la etapa de formulación de la política.</p>	<p>Durante la etapa que antecede a la expedición del Decreto 608 de 2007, Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas - LGBT - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones, se desarrolló un conjunto de acciones concertadas con las personas y organizaciones de los sectores sociales LGBTI y direccionadas desde las entidades de la Administración, que tuvieron tres ejes de articulación:</p> <ol style="list-style-type: none">i) Creación de condiciones institucionales,ii) Fomento de la interacción hacia lo público,iii) Formalización de la Política Pública: definición de Lineamientos, Decreto y Plan de Acción. <p>En el 2004, la Mesa LGBT de Bogotá, a través del trabajo de cinco comisiones, construyó recomendaciones frente a la política pública de lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas LGBT desde los derechos a la educación, salud, trabajo, cultura y participación y justicia, ofreciendo insumos y elementos que permitieron la incorporación de activistas LGBT en el</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 4 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>proceso de construcción de los lineamientos de la política y de acciones en entidades como el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC y las secretarías de Salud, Gobierno, Cultura y Educación.</p> <p>En el año 2005, se conformó el Comité Interinstitucional para asuntos LGBT en la ciudad, el cual estaba integrado por: La Secretaría de Cultura, la Secretaría de Gobierno, el Departamento Administrativo de Acción Comunal (a partir de 2006 IDPAC) la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y la Oficina de Mujer y Géneros de la Alcaldía Mayor.</p> <p>Este comité coordinó las acciones y orientó el proceso para la construcción de los lineamientos generales de la Política Pública en Bogotá, los cuales se recogerían más adelante en el Decreto 608 de 2007 y en el Acuerdo 371 de 2009 Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.</p> <p>De igual manera, la formulación de estos lineamientos y el diseño del correspondiente plan de acción (2008-2020) fueron liderados por la Dirección de Diversidad Sexual, de la Subsecretaría de Mujer y Géneros y Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación. Esta política surge de la necesidad de transformar la vulneración de derechos de la que han sido objeto las personas de los sectores sociales LGBTI, especialmente los relativos a la vida y a la seguridad, a la educación, a la salud, al trabajo y los derechos culturales, incluido el derecho a la comunicación.</p>	
	Marco analítico.	<p>Informes de derechos humanos de personas de los sectores LGBT realizados por Colombia Diversa para los periodos 2004-2005 y 2006- 2007.</p> <p>Estado del arte sobre las prácticas culturales de la población LGBT en Bogotá, D.C. 2008.</p> <p>Bogotá Ciudad de Estadísticas, Boletín N° 25 Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas en cifras. Estudio Línea Base de la Política, 2010.</p> <p>Encuesta Multipropósito 2017, en la que se establece que en la ciudad se existe la percepción de que las condiciones de igualdad de oportunidades para los sectores LGBTI han mejorado en</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 5 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>un (24,9%) respecto al 2014, en tanto un (35,6%) percibe que siguen igual y (16,0%) que han empeorado, hubo un (23,5%) de personas que no sabe. Las localidades de La Candelaria (33,0%) y Usme (32,1%) es en las que se considera que las oportunidades para los sectores LGBT mejoraron en un mayor porcentaje, en contraste con la localidad de Rafael Uribe en la que sólo un (18,0%) percibe que han mejorado las oportunidades en relación con estos sectores sociales. De otra parte es en las localidades de Rafael Uribe con un (47,5%) y Antonio Nariño con un (40,0%) en las que se considera en un mayor porcentaje que las oportunidades para los sectores LGBTI siguen igual y es también Antonio Nariño, la localidad en la que un (22,1%) expresó que las condiciones han empeorado.</p> <p>Medición de la Línea de base de la Política Pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBT de la Secretaría Distrital de Planeación 2015.</p> <p>Informe de seguimiento 2012-2013 Informe de seguimiento 2014-2015 4 informes de seguimiento trimestrales 2017 4 informes de seguimiento trimestrales 2018 4 informes de seguimiento trimestral 2019</p> <p>Georreferenciación con lectura de realidades y análisis situacional desde la Estrategia territorial de la Subdirección para Asuntos LGBTI La investigación sobre prácticas y discursos de los sectores sociales adelantada por la Subdirección para Asuntos LGBTI.</p> <p>La investigación sobre prácticas y discursos de los sectores sociales adelantada por la Subdirección para Asuntos LGBTI.</p> <p>Estudio sobre la situación de derechos de los sectores sociales LGBTI en vejez y envejecimiento del Distrito Capital, la cual busca visibilizar la situación de derechos de la población en envejecimiento y vejez perteneciente a los sectores sociales LGBTI.</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 6 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		Estudio sobre los procesos de asesoría y acompañamiento psicosocial a los y las participantes pertenecientes a los sectores LGBTI del servicio social, ha permitido el fortalecimiento de los servicios sociales de la Subdirección para Asuntos LGBTI.	
	Marco ético político.	La formulación, implementación, seguimiento y evaluación de esta Política Pública están orientados por los siguientes principios: i) Titularidad de derechos, ii) Efectividad de derechos iii) Autonomía iv) Identidad v) Equidad vi) Solidaridad vii) Diversidad viii) Participación Los enfoques de la Política Pública: i) Enfoque de derechos, ii) Perspectiva interseccional y enfoque de género, iii) Perspectiva y enfoque de orientación sexual e identidad de género iv) Enfoque diferencial	
	Marco conceptual.	Género: Se entiende como la interpretación y análisis de las diferencias a partir de la forma como hombre y mujer son definidos en la sociedad y la forma como interactúan, en el marco de la sociedad en un momento determinado, este enfoque permite: • Cuestionar el supuesto carácter natural y complementario de los roles y las relaciones entre hombres y mujeres, desvirtuando el determinismo biológico desde el cual se ha intentado como argumentar dicho carácter. • Visualizar la discriminación y desigualdad en razón del sexo-género. • Revisar los significados de feminidad y masculinidad a partir de la inequidad en las relaciones y el acceso a recursos y oportunidades.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 7 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<ul style="list-style-type: none">• Explicar la construcción de la identidad sexual a partir de la comprensión del proceso de socialización.• Entender la familia como institución social en la cual se produce y reproduce el género y los roles de género.• Explicar el proceso a través del cual la sociedad construye las representaciones de lo masculino y lo femenino, la valoración que les atribuye y las normas que regulan su comportamiento diferenciado. <p>Orientaciones sexuales e identidades de género: tal como se evidencia en el apartado anterior, la construcción de una identidad sexual pasa necesariamente por las construcciones sociales de las relaciones de género, los roles y las categorías allí constituidas las cuales tienen efectos sobre la construcción de la subjetividad y la forma de relacionamiento con los otros. Es importante señalar que todas las personas hemos construido una identidad de género y una orientación sexual.</p> <p>Sexo: Categoría construida social y culturalmente a partir de la cual desde discursos biológicomédicos, se clasifican e interpretan los cuerpos de las personas en: mujeres (cuerpos con vulva) y hombres (cuerpos con pene); invisibilizando la diversidad de los cuerpos que no necesariamente se ubican en el binarismo, en este sentido, desconoce a las personas con estados intersexuales.</p> <p>Persona Intersexual: Una persona que presenta caracteres sexuales primarios y secundarios de ambos sexos. Quien en su cuerpo presenta genitales, cromosomas, u hormonas asociadas usualmente a un cuerpo de hombre y de mujer, de forma simultánea; en la actualidad se han reconocido más de 62 estados de intersexualidad. Ha sido erradicado el término hermafrodita, por persona intersexual.</p> <p>Orientaciones sexuales: se refiere a la construcción del deseo erótico y afectivo de las personas en función de su sexo-género y puede ser:</p> <p>Homosexual: persona que dirige su deseo erótico y afectivo hacia persona de su mismo sexogénero. Se denomina lesbiana a la mujer que materializa su deseo erótico -afectivo hacia otra mujer y Gay al hombre que materializa su deseo erótico-afectivo con otro hombre.</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 8 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Heterosexual: se refiere a personas que dirigen y materializan su deseo erótico-afectivo con personas de sexo-género distinto al que se asume como propio.</p> <p>Bisexual: persona cuyo deseo erótico y afectivo puede dirigirse y materializarse tanto con personas de su mismo sexo-género como con personas de sexo distinto al que se asume como propio.</p> <p>Identidades de género: corresponde a los atributos culturales, masculinos y/o femeninos que una persona siente como propios. Por ejemplo, identificarse con los roles asociados a lo masculino y lo femenino, o ninguno de ellos poniendo en cuestionamiento el binarismo social en relación con la sexualidad. Esta identificación no está atada al cuerpo con el que se nace. Se clasifica de la siguiente manera:</p> <p>Cisgénero: son las personas que, conforme al sexo de nacimiento, responden a las expectativas que culturalmente se han asignado.</p> <p>Mujeres cisgénero: personas que son categorizadas al nacer como mujeres y construyen su identidad apropiándose de lo asociado culturalmente con lo femenino.</p> <p>Hombres cisgénero: personas que son categorizadas al nacer como hombres y construyen su identidad apropiándose de lo asociado culturalmente con lo masculino.</p> <p>Transgénero: son las personas que ponen en cuestionamiento el sistema sexo - género establecido socialmente construyendo su identidad género por fuera de las expectativas sociales a su sexo de nacimiento.</p> <p>Mujeres transgénero: personas que son categorizadas al nacer como hombres y construyen su identidad de género apropiándose de lo asociado culturalmente con femenino.</p> <p>Hombres transgéneros: personas que son categorizadas al nacer como mujeres y construyen su identidad apropiándose de lo asociado culturalmente con masculino</p>	
	Marco jurídico y normativo.	NACIONAL Y DISTRITAL.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 9 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<ul style="list-style-type: none">• Constitución Política de Colombia Leyes.• Ley 54 de 1990 Por la cual se definen las uniones maritales de hecho y régimen patrimonial entre compañeros permanentes.• Ley Antidiscriminación 1482 de 2011. <p>Decretos</p> <ul style="list-style-type: none">• Decreto 16 de 2013 - Adopción estructura interna Secretaría Distrital de Planeación.• Decreto 062 de 2014 - Adopción Política Pública LGBTI.• Decreto 587 de 2017- A partir del cual se dan Funciones a la Subdirección para Asuntos LGBTI• Decreto 1227 de 2015 - Corrección componente Sexo en Registro del Estado Civil.• Decreto 762 del 2018- Adopta la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.• Decreto 106 de 2020 Por el cual se imparten las ordenes e instrucciones necesarias para dar continuidad a la ejecución de la medida de aislamiento obligatorio en Bogotá D.C. <p>Acuerdos</p> <ul style="list-style-type: none">• Acuerdo 79 de 2003 de Bogotá. Por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá.• Acuerdo Distrital 257 de 2006 - Estructura, organización y funcionamiento de organismos y entidades de Bogotá.• Acuerdo 371 de 2009 - Lineamientos Política Pública LGBT Decreto 149 de 2012 - Creación Subdirección para Asuntos LGBT.• Acuerdo 645 de 2016 - Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.• Acuerdo 761 de 2020 – Plan de Desarrollo 2020-2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI. <p>Circulares</p> <ul style="list-style-type: none">• Circular 019 de 2012 - Mesas Funcionales.• Circular 137 de 2014 - Socialización Sentencia T 476 de 2014 Vinculación Laboral personas LGBTI.• Circular 007 de 2015 - Socialización Sentencia T 099 de 2015 Mujeres Transgénero no son destinatarias de la obligación de prestar el servicio militar.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 10 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Directivas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directiva Administrativa Transitoria No. 058 – Dirección General de la Policía Nacional - Acciones de Protección a la Comunidad LGBT. • Directiva 04 de 2015 - Autodeterminación y Auto reconocimiento personas LGBTI. <p>JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • SENTENCIA (C-811-07) Afiliación a salud como beneficiario de compañero/a permanente del mismo sexo. • SENTENCIA (C-336/08) Sustitución pensional compañero/a permanente del mismo sexo. • SENTENCIA (C-798/08) Deber derecho de alimentos entre compañeros/as permanentes del mismo sexo. • SENTENCIA (C-029/09) Derechos a subsidio de vivienda y familiar, nacionalidad, verdad, justicia y reparación de víctimas, protección ante violencia intrafamiliar, patrimonio de familia no embargable, entre otras leyes en total 28, fueron demandadas para reconocer derechos de parejas del mismo sexo: derechos civiles, políticos, penales y sociales de las parejas del mismo sexo. • SENTENCIA (C-577711) Matrimonio igualitario, exhorta al Congreso para que legisle. • SENTENCIA (C-238/12) Herencia compañeros permanentes del mismo sexo. • SENTENCIA (C-120/13) Inclusión pareja del mismo sexo en Acción de Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada y otras formas de desaparición involuntaria y sus efectos civiles. • SENTENCIA (SU-617/14) Adopción de hijo de compañera permanente en pareja del mismo sexo – caso mamás lesbianas. • SENTENCIA (C-071/15) Adopción de menores de edad por parte de parejas del mismo sexo solo cuando la solicitud recaiga sobre el/la hijo/a biológico/a de su compañero o compañera permanente. • SENTENCIA (C-683/15) Adopción de parejas del mismo sexo. Se determinó que las parejas del mismo sexo están habilitadas para adoptar conjuntamente, acorde con una lectura de las normas legales acusadas conforme con la constitución política y los tratados internacionales sobre derechos humanos, que consagran la protección del interés superior de los niños, niñas y adolescentes. • SENTENCIA (T-063/15) la Corte Constitucional determinó que “la modificación de los datos del registro civil de las personas transgénero no responde a un cambio respecto de una realidad 	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 11 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		precedente, sino a la corrección de un error derivado de la falta de correspondencia entre el sexo asignado por terceros al momento de nacer y la adscripción identitaria que lleva a cabo el propio individuo, siendo esta última la que resulta relevante para efectos de la determinación de este elemento del estado civil".	
IMPLEMENTACIÓN	Plan de acción Distrital y Local.	<p>El Plan de Acción 2017-2020 es el instrumento de planeación y gestión mediante el cual la administración distrital desarrolla acciones orientadas a garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá en el marco de la política pública y en concordancia con el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" -Acuerdo 645 de 2016-, a través de las metas de resultado: "Disminuir en 18 puntos porcentuales la percepción de discriminación, violencias y exclusión social de las personas de los sectores LGBTI que les impide el ejercicio pleno de sus derechos" y "Disminuir en 5 % el número de personas que perciben a las personas LGBTI como un riesgo para la sociedad". En el proceso de formulación del plan de acción participaron 505 personas, entre ciudadanía en general, personas de los sectores sociales LGBTI, organizaciones sociales y servidores públicos de las entidades del Distrito. El Plan de Acción 2017-2020 integra, para los 4 procesos estratégicos y los 12 componentes de la política pública LGBTI, 23 líneas de acción, 60 acciones, 227 metas e indicadores de responsabilidad de los 15 sectores distritales.</p> <p>Para el primer semestre de 2020 se implementan las acciones a realizar en el marco del plan de acción para la entidad programado para la</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 12 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>vigencia. La Subdirección para Asuntos LGBTI se articuló con las dependencias de la Secretaría de Integración social que tienen compromisos en el plan de acción de la política pública LGBTI, a saber, Subdirección para la Familia, Subdirección para la Infancia, Subdirección para la Juventud, Subdirección para la Adulthood, Subdirección para la Vejez, Subdirección de Talento Humano, Proyecto de Discapacidad, Oficina Asesora de Comunicaciones, Subsecretaría y Subdirección para Asuntos LGBTI.</p> <p>Se realizaron mesas de trabajo, revisión y ajustes a los documentos que aportan al fortalecimiento institucional en el marco de la gestión del conocimiento para la implementación del enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.</p>	
	Estado de implementación	<p>Durante el primer semestre se hizo entrega de los dos primeros reportes trimestrales del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI, el cual cuenta con 44 metas para la entidad, de las cuales se desprenden 52 actividades. La Subdirección para Asuntos LGBTI responde a 17 metas con 25 actividades, y el resto de la entidad responde a 27 metas y 27 actividades. En este primer semestre se evidencia una parcial implementación del Plan de Acción debido a dos factores: 1. en el primer trimestre se contó con poco recurso humano para la realización de actividades dado que se encontraban en trámite de contratación, luego en el mes de marzo se declaró la contingencia por Pandemia COVID 19</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 13 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>conlevó a reestructurar la forma de implementación de la atención y el desarrollo de actividades. Sin embargo, es importante realzar que hay un pico de aumento en acciones de atención humanitaria tales como las desarrolladas por la Subdirección para la Identificación y la caracterización que ha estado activa en la entrega de ayudas humanitarias con una alza numérica fuerte en el mes de Marzo. Con respecto a las acciones concernientes a la Subdirección para Asuntos LGBTI se reformuló la forma de implementación y se dio respuesta oportuna a los procesos.</p>	
	<p>Proceso de participación y control social en la implementación.</p>	<p>La Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para Asuntos LGBTI, participa en la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual (MIDS) es la instancia de coordinación y articulación distrital en donde confluyen los sectores de la administración distrital con responsabilidad en la implementación de la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgenderistas e Intersexuales – LGBTI.</p> <p>Otro espacio es el el Consejo Consultivo LGBT creado mediante el Artículo 10 del Acuerdo 371 de 2009, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, como un órgano asesor de la política pública. Este espacio ha permitido la articulación de las necesidades e intereses de las personas de los sectores LGBTI con respecto a la promoción, la protección, la restitución y la garantía de sus derechos. El Consejo Consultivo LGBT ha sido</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 14 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>una instancia de asesoría y análisis sobre los temas de Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBTI y el desarrollo de la atención de la Subdirección para asuntos LGBTI.</p> <p>De igual manera se resalta el acompañamiento técnico que realiza la Subdirección para Asuntos LGBTI a las subdirecciones técnicas, proyectos y demás áreas de la SDIS que implementan acciones en el marco del Plan de acción de PPLGBTI. Las mesas interinstitucionales cuya secretaría técnica tiene la Subdirección para Asuntos LGBTI funcionan como estrategia de articulación local y las redes de afecto como un lugar de ejercicio de control social puesto que allí se han consolidado y aprobado los ejercicios de lectura de realidades y análisis situacionales desde la Estrategia de Abordaje Territorial de esta dependencia.</p>	
SEGUIMIENTO	Mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento.	<p>En el marco del desarrollo de la Política Pública LGBTI, la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación es la entidad encargada de realizar el monitoreo y seguimiento a las acciones de las diferentes entidades del Distrito Capital, a través de una estrategia de seguimiento y monitoreo -Módulo Virtual de Seguimiento SIPA- que tiene la capacidad de retroalimentar y realizar los ajustes necesarios durante la implementación de la política.</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 15 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Durante esta vigencia se ha hecho reporte del Plan de Acción de la PPLGBTI de primer trimestre y se ha iniciado la recolección de información para el segundo trimestre, cuya fecha de cierre para reporte en la plataforma SIPA de la Secretaría Distrital de Planeación es julio 15 de 2020.</p>	
	<p>Principales logros de la política de la materialización del enfoque diferencial, de género y la atención a víctimas del conflicto armado.</p>	<p>El diseño e implementación de un tablero de control con acciones específicas para la población transgénero, permite al distrito fortalecer la perspectiva interseccional y diferencial para la atención a este grupo poblacional, quienes tienen unas necesidades y viven violencias específicas; la gestión del conocimiento realizado en la ejecución de las acciones propuestas ha permitido construir estrategias acordes a la especificidad de dicha población. El estudio sobre los procesos de asesoría y acompañamiento psicosocial a los y las participantes pertenecientes a los sectores LGBTI del servicio social, ha permitido el fortalecimiento de los servicios sociales de la Subdirección para Asuntos LGBTI. Los diferentes lineamientos que se han construido en el marco de la implementación del plan de acción de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI para los diferentes servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social (Subdirección para la familia, Subdirección para la Adulthood y Subdirección para la Infancia) permite consolidar el sentido de transversalidad de esta política; así como el fortalecimiento</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES


Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 16 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		institucional en relación con las capacidades del factor humano de la entidad.	
	Retos y proyecciones.	<ul style="list-style-type: none">- Fortalecer la gestión del conocimiento de la entidad desde la Subdirección para Asuntos LGBTI y las otras subdirecciones técnicas en relación con la situación de derechos de la población, de manera diferenciada, esto es entender/leer las especificidades de cada una de las identidades y orientaciones; así como las formas en las que los servicios sociales responden a la atención integral y diferencial.- Responder a las nuevas realidades de las personas LGBTI de la ciudad por motivo del Covid-19, de cara a identificar, atender y mejorar las condiciones sociales y económicas causadas por la pandemia.- Iniciar la apuesta institucional y política del nuevo plan de desarrollo distrital Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, y del proyecto de inversión formulado para el desarrollo de la gestión de la Subdirección para Asuntos LGBTI.- Acompañar la formulación del nuevo plan de acción de la Política Pública LGBTI que tendrá una vigencia de cuatro años a partir del 2021, en articulación con la Secretaría Distrital de Planeación.- Fortalecer la perspectiva interseccional tanto en el diseño de lineamientos y la estructura de la	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES</p> <p>FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES</p>	Código: FOR-FPS-001
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019023600 – 08/05/2019
		Página: 17 de 17

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		entidad como en acciones para el corto, mediano y largo plazo. - Fortalecer las instituciones a través de actos administrativos para la continuidad de las acciones sin depender de las voluntades políticas de las administraciones.	

Dependencia y Nombres del Equipo responsable:
Subdirección para asuntos LGBTI –
Deysi Johana Ortiz Navarro – Subdirectora para Asuntos LGBTI
Manuel Meza – Contratista

Fecha de diligenciamiento: 24-06-2020

Revisó: Isabel Cristina Buritica Lopez-Subdirección para Asuntos LGBTI